LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 22 de noviembre del año 2024, a las 13 horas con 33 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. RENATA LIBERTAD

ÁVILA VALADEZ.

LA DIP. PRESIDENTA.- Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados, le pido a la compañera Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia, y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Buenas tardes, compañeros. Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.-

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.-

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.-

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.-

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

Diputada.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.-

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente, Diputada

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.-

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

Diputada.

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente

Diputada.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada

Secretaría.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.-

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum Legal, para iniciar Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, si me permite, que pueda registrar mi asistencia, López García. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada. Con mucho gusto.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Diputada Presidenta, pedir se registre mi asistencia, Novella Macías Óscar, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Ramos Leal Eleuterio, en los mismos términos, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputado. También compañera Primera Secretaria, justificar la inasistencia de la compañera, más bien que presentó justificante, la compañera Dayanne Cruz Hernández, Santos Antonio González Huerta, la Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa, Jesús Eduardo Badillo Méndez, el Diputado Roberto Lamas Alvarado y la Diputada María Dolores Trejo Calzada. Habiendo Quórum Legal con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y 2, 3, 98 y 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126, y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 21, 86, 93 y 94 del Reglamento General ambos del Poder Legislativo; siendo las 13 horas con 57 minutos, de este viernes 22 de noviembre del año 2024, se da inicio formal a la Sesión Ordinaria convocada para esta fecha. Le solicito a la Primera Secretaria, como ya le decía justificar la inasistencia de los compañeros que le pasamos en este momento dichos justificantes, Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta del Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.

- 2. Declaración del Quórum Legal.
- 3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria del día 17 de octubre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se emite la convocatoria pública relativa al procedimiento de designación de una Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas. Que presenta la Junta de Coordinación Política.
- 5. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública.
- 6. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se propone la modificación de los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Protección y cuidado Animal.
- 7. Asuntos Generales, y
- 8. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputadas y Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído, quienes lo aprueben sírvanse manifestarlo en forma económica levantando la mano; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación... A favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a una Síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria del día 17 de octubre del presente año, discusión modificaciones en su caso y aprobación.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura a una Síntesis del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 17 de octubre del año 2024, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la Ciudadana Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa, Vicepresidencia, Renata Libertad Ávila Valadez, y auxiliada por las Legisladoras: Karla Guadalupe Estrada García, y Dayanne Cruz Hernández, como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0036, de fecha 22 de noviembre del año 2024). Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. En razón de lo anterior se somete a consideración de la Asamblea el contenido del Acta referida, para su discusión, modificaciones y en su caso aprobación, no habiendo observación alguna al contenido de la misma se somete a su aprobación, quienes estén de acuerdo con su contenido sírvanse a expresarlo de forma económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer la Asamblea del resultado de la votación. Quiénes estén a favor...En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Acta por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Pasamos entonces al punto número 4, sobre la lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se emite la Convocatoria Pública relativa al Procedimiento de designación de una

Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, que presenta la Junta de Coordinación Política; y le pido a uno de sus integrantes, pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con las facultades que me concede nuestra normatividad como Presidente de la Junta de Coordinación Política, solicito que este tema sea considerado de urgente y obvia resolución.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS- No, es que no la ha leído....

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Ah...

LA DIP. PRESIDENTA. - Sí, si nos permite.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado Jesús Padilla, después de la lectura sometemos a consideración de esta Asamblea, el punto que nos acaba de señalar, tiene Usted el uso de la voz, Diputado Pedro Martínez.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Diputada Presidenta. Con fundamento en el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo, le solicito me autorice leer un resumen ya que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, con fecha del día de hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Diputada Presidenta. Da lectura a un resumen de la lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se emite la convocatoria pública relativa al procedimiento de designación de una Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas. Que presenta la Junta de Coordinación Política (urgente). (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0036, de fecha 22 de noviembre del año 2024). Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. En razón de lo anterior, y atendiendo lo solicitado por el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, se consulta a la Asamblea, si considera que el presente Punto de Acuerdo, es de urgente y obvia resolución, y se dispensa en los trámites legislativos ordinarios, por lo que se someterá a votación nominal; iniciando por mi derecha, y tenga bien expresar el sentido de su voto; y le pido a la Segunda Secretaria, informe del resultado.

KARLA ESTRADA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

NOVELLA MACÍAS.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el trámite legislativo de urgente u obvia resolución, y si se dispensan los trámites legislativos ordinarios; por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica, se somete a su discusión en lo general las Diputadas y Diputados que deseen intervenir sírvanse registrarse ante esta Mesa Directiva señalando el sentido de su participación, se abre el registro, se cierra el registro; no habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa su votación nominal iniciando por mí derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

KARLA ESTRADA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS LEAL.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

NOVELLA MACÍAS.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Punto de Acuerdo en lo general, estando aprobado en lo general se somete ahora para su discusión en lo particular, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir sírvanse señalar el artículo o parte que deseen reservar, entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución, se abre el registro, se cierra el registro; no habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica y 125 fracción X del Reglamento General, se tiene por aprobado el Punto de Acuerdo en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente y se instruye para su publicación inmediata en los medios idóneos. Continuando con el Orden del Día, pasamos a la lectura discusión y aprobación en su caso de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública, para ello le solicito a la Primera Secretaria, dé lectura una Síntesis de la Minuta de Decreto recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARA.- Da lectura íntegra a la discusión y aprobación en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0036, de fecha 22 de noviembre del año 2024). Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 bis fracción II segunda de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se consulta la Asamblea si considera sean dispensados los trámites establecidos, y consecuente que se someta a votación nominal iniciando por mí derecha; y pido a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

KARLA ESTRADA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS LEAL.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

NOVELLA MACÍAS.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor. LYNDIANA BUGARÍN.- A favor. MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor. JESÚS PADILLA.- A favor. RIVERA RODRÍGUEZ.- A favor. RENATA ÁVILA.- A favor. LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo al resultado de la votación, se dispensan todos los trámites establecidos, y se somete a su discusión por única ocasión en lo general, los oradores que quieran intervenir favor de inscribirse ante esta Presidencia, se abre el registro... LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María, a favor. EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Pedro, Presidenta, por favor. LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Isadora Santiváñez, a favor, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Romo Fonseca, Martínez Flores, Isadora, ¿alguien más?, se cierra el registro. Tiene el uso de la voz en este sentido, la compañera Diputada Ana María Romo Fonseca, hasta por cinco minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con el permiso de la Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con el permiso de todos los compañeros. La principal obligación y que le da la razón de existir de cualquier estado democrático radica en garantizar la vida integridad de sus ciudadanos; por ello, estos delegan su soberanía en él y le otorgan el monopolio de la violencia ya que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, tal como lo establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el derecho de la paz y la seguridad en México. El 31 de diciembre de 1994 se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de coordinar y articular los diferentes factores niveles, de gobiernos y cuerpos policiacos, para atacar la impunidad y la delincuencia, así como garantizar la seguridad y la tranquilidad de la sociedad cuidando la paz y el orden público; sin embargo, desde hace casi dos décadas el estado mexicano ha fracasado rotundamente en esta labor, la inseguridad es la principal preocupación en México y más aún en nuestro Estado de Zacatecas, los altos niveles de criminalidad y la proliferación de todas las formas de violencia posibles han generado una tragedia humanitaria que observamos en los homicidios, feminicidios, desapariciones, secuestros, trata de personas, extorsiones, asaltos, violaciones, entre otros delitos que se perpetúan en escala masiva a lo largo y ancho de nuestro país; sin duda, la inseguridad ha cambiado y ha transformado de manera importante la vida de todos los ciudadanos, la crudeza e intensidad de los hechos violentos son un fenómeno inédito en la historia contemporánea de nuestro país, y ha generado múltiples trastornos en todos los ámbitos de la vida social, política, productiva, educativa y cultural en efecto esta tragedia humanitaria también tiene un impacto muy negativo en la economía la inseguridad y la criminalidad, inhibe las actividades en todos los sectores económicos, en particular al sector terciario de servicios en muchos puntos del país incluyendo Zacatecas, la gente no se siente segura para emprender una actividad económica por ser parte de una serie de gente que cobra el famoso derecho de piso y lo hace una víctima, una víctima más tan solo basta observar como en el año 2023, la violencia y la delincuencia le costó a México 4 puntos, 9 billones de pesos, 245 mil millones de dólares, según estimados del Instituto de Economía, y la paz a final de cuentas después de casi 20 años de recurrir a las fuerzas armadas al frente de la Seguridad Pública en México, la violencia en el país no solo persiste, sino que se sigue aumentando de manera descontrolada, justamente días pasados la organización global de la amnistía internacional en su más reciente informe titulado Cambiando el Paradigma de la Militarización de la Seguridad Pública a la Seguridad

ciudadana con enfoques de derechos humanos, afirma que esta estrategia ha sido fallida ya que solo no ha ayudado a reducir el crimen y la violencia que afecta al país, sino que ha generado un ambiente propicio para que integrantes de las fuerzas armadas, violen los derechos humanos cuando llevan a cabo sus actividades de seguridad pública; es así que el informe hace un recuento a partir de datos duros y concretos que dejan de manifiesto la estrategia fallida, implementando de manera intensiva desde el 2007 al 2024 períodos en el cual al menos ciento un mil 933 personas han desaparecido, y 452 mil 254 han sido asesinadas, entre ellos 49 mil 100 mujeres, 140 periodistas y 221 personas defensoras del territorio la tierra y el medio ambiente; estas cifras han hecho o son hechos duros incontrolables que contradicen la justificación respecto a la pertinencia y eficacia de la participación de los militares en los labores de la Seguridad Pública; además también, es preciso considerar el importante daño colateral que causa el cual observamos en los miles de quejas que ha recibido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por abusos cometidos por la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional. En el Movimiento Ciudadano, reafirmamos nuestra concepción de la seguridad pública como una labor de carácter estrictamente civil; y por tanto, reprobamos el largo fallido y doloroso proceso de la militarización del país ...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- ... Por tal motivo anteriormente reprobamos categóricamente la modificación del artículo 129 Constitucional, que le permitió a las Fuerzas Armadas intervenir en asuntos civiles en paz, en la paz que buscamos; cerrando Presidenta, en Movimiento Ciudadano vamos a seguir trabajando por construir sobre todo una seguridad civil que respeta ante todos los derechos humanos, por eso hoy vamos a favor, a favor de que regrese la Seguridad Pública, la Seguridad Pública que está fundada en una política pública totalmente social, vamos a favor en Movimiento Ciudadano, vamos en un camino a la construcción sólida y de carácter civil para salvaguardar la paz y la tranquilidad en México, y sobre todo, es la oportunidad para Zacatecas. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, cedemos el uso de la voz, al Diputado Pedro Martínez Flores, hasta por cinco minutos.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Con su permiso, Diputada

Presidenta.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias. Una de las principales tareas de todo gobierno, de toda autoridad, independientemente de su nivel, es proporcionar seguridad a las y los ciudadanos, seguridad a las personas físicas, a su familia, a su patrimonio, y al ejercicio de sus libertades cuando ellos se descuida no se atiende eficientemente y tenemos los problemas que hoy enfrentamos en todo el país, hoy estamos ante una importante reforma que busca redefinir, ajustar y optimizar nuestro marco Constitucional en materia de Seguridad Pública, la situación de violencia que enfrentamos hoy en nuestro país es crítica, exige soluciones puntuales e inmediatas pero también decisiones responsables y cuidadosamente balanceadas. El artículo 21 de la Constitución ya ha sido objeto de numerosas reformas, de modificaciones, esta propuesta del Titular del Poder Ejecutivo es un nuevo intento por dar respuesta a la urgente necesidad de recuperar la seguridad en el país, y exige a las y los mexicanos nuestra participación y confianza, se norman constitucionalmente las funciones de inteligencia que ya se realizan a través del Centro Nacional de Investigación, de tal manera, que la labor de inteligencia policial ya no quede constreñida al tema de seguridad nacional, sino que se amplía a la seguridad pública, hoy debemos pues de considerar importante dotar al Estado de las instituciones legales de elementos necesarios para fortalecer sus capacidades de cara a la actuación definida y frontal contra la delincuencia organizada. Acción Nacional, siempre estará comprometido con la seguridad pública para que las y los mexicanos estemos viviendo en paz, por lo que estamos a favor de una reforma constitucional acompañándola de buena fe; sabedores de la gravedad de la situación de inseguridad que aqueja a nuestra gente, a nuestro pueblo pues tenemos que lamentar cerca de 200 mil homicidios dolosos, más de 45 mil desaparecidos y 5 mil femicidios en nuestro país en los últimos años, por lo que fundamentalmente debe ser prioridad enfocarnos en mejorar las condiciones entre las instituciones de Seguridad Pública en el país para lograrlo, esta reforma propone dotar de mayores facultades a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana fortalecerla en el tema de la investigación de los delitos, involucrando en ello a ésta Secretaría bajo la conducción del Ministerio Público; se trata de evitar que las políticas de seguridad de las distintas instituciones federales y locales se fragmenten en esfuerzos aislados, alineándolos en una estrategia que amplíe las posibilidades de éxito frente a la delincuencia organizada que hoy ataca sin misericordia a todas y a todos los mexicanos; reiteramos que todo lo que sea para bien de nuestro país Acción Nacional lo habremos de apoyar sin regateos, la urgencia que nos impone hoy nuestra realidad en nuestro en materia de seguridad nos exige a todos y a todas los aquí presentes actuar con contundencia; por ello, pero ello no implica no puede implicar desatender las voces que exigen garantía para que estás facultades, no sean usadas de manera arbitraria, la ciudadanía merece un Estado fuerte que los proteja, pero también un Estado que rinda cuentas y respete los límites que la ley impone a las autoridades; respaldamos pues esta reforma pero exigiremos mecanismos de evaluación continua con la participación tanto de autoridades federales, como estatales y de representantes de la sociedad civil para tener evaluaciones permanentes, apoyar esta reforma no es un cheque en blanco, ni equivale a cerrar los ojos a sus implicaciones, el nuestro es un acto de compromiso con la realidad que vive hoy nuestro país y con el bienestar de nuestras familias pero al mismo tiempo, debemos permanecer atentos que el ejercicio de estas

nuevas facultades se realice siempre dentro de los marcos constitucionales y de derecho. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Pedro. De esta manera, también le cedemos el uso de la voz, a la compañera Diputada Isadora Santibáñez, hasta por 5 minutos... Karla, el reloj...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Con su permiso, Diputada

Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Como oposición debemos ser críticos y responsables, no podemos estar en contra de todo y a favor de nada; los temas primordiales como el tema de seguridad siempre serán parte de lo que nos importe o interese a nosotros como Grupo Parlamentario; por ello, damos el beneficio de la duda a esta reforma cuyo objetivo es eficientar el combate a la delincuencia mediante una coordinación interinstitucional entre los temas que abarca es habilitar a los agentes para investigar y desarrollar información estratégica y de inteligencia en materia de seguridad pública, así como mantener una efectiva coordinación con la Fiscalía y las otras corporaciones de Seguridad Pública que operen en el territorio nacional; la reforma también plantea que las investigaciones de los delitos corresponderán al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública, en el Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las corporaciones de policía en el ámbito de sus competencias es de resaltar el control y vigilancia de los fondos federales destinados a la Seguridad Pública, en verdad esperamos que exista esa coordinación, no se puede quedar solamente en letra muerta como muchas de las otras Iniciativas que ya ha presentado la 4T, porque claro está que en el Estado se carece de una coordinación efectiva entre el gobierno y las instituciones de seguridad, y como las cosas están mal pues hay que trabajar y eficientar todo lo necesario para ayudar a que puedan mejorar, sin mencionar la cerrazón y evasión que existe por parte de las autoridades al momento de dar información sobre los hechos de seguridad que acontecen en el Estado algo que ha sido una constante y una variante en todos los ámbitos de seguridad que ha pasado que han pasado en nuestro Estado, no podemos dejar de resaltar posibles riesgos de la reforma ya que derivado de la ampliación de facultades de la Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana, se concentran en el Poder en un solo órgano lo que podría afectar el equilibrio de funciones, y abrir la posibilidad a un presunto supuesto abuso de autoridad dicha Secretaría también tendría la facultad de intervenir en la investigación de delitos junto con el Ministerio Público, la Guardia Nacional y las policías este cambio busca la eficiencia, pero podría afectar en la independencia y la claridad en las atribuciones del

Ministerio Público llevando a posibles duplicaciones de funciones o conflictos interinstitucionales, es por eso, que debemos ser muy cuidadosos en la ejecución de esta reforma; y por eso, nosotros iremos a favor para tratar también de generar la reglamentación necesaria y específica para ayudar a las instituciones de seguridad a que puedan hacer su trabajo de mejor manera; por otro lado, la reforma se puede enfrentar a la complejidad en la coordinación interinstitucional aunque la reforma también busca la mejora entre todas las coordinaciones, como lo mencioné debemos dar el beneficio de la duda como oposición responsable siempre estaremos a favor del mejoramiento de las condiciones de la sociedad, es tiempo de dejar de lado las fibias y las fobias, colores y partidos debemos trabajar juntos para avanzar en los temas cruciales para la ciudadanía y uno de los más sentidos para nuestro Estado, es el tema de la seguridad como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de esta Honorable Legislatura claro que trabajaremos en todas las reglamentaciones, minutas y dictámenes necesarios para poder fortalecer la seguridad de nuestro Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Isadora. Concluida la lista de oradores, se consulta la Asamblea si considera que la Minuta con Proyecto de Decreto, se encuentra lo suficientemente discutida, por lo que se somete a votación de forma económica levantando la mano, y le solicito a la Segunda Secretaria, informe del resultado. Quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones... Tu micrófono...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo al resultado de la votación, se declara suficientemente discutido la Minuta referida; en consecuencia, se somete a votación para su aprobación en forma nominal iniciando por mi derecha, y le solicito a la Segunda Secretaria, informe del resultado.

KARLA ESTRADA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 25 votos a favor, cero en contra, y cero ascensiones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública y se instruye a la Dirección de Servicios Parlamentarios para que se remita de forma inmediata por medios electrónicos y de forma escrita la decisión de esta Soberanía Popular a su Cámara de origen para los efectos establecidos en el artículo 135 de nuestra Constitución Federal. Continuando con el Orden del Día, ahora pasamos a la lectura, discusión y aprobación en su caso de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal; para ello, le solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a una Síntesis de la Minuta de Decreto recibida...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia de protección y cuidado animal. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0036, de fecha 22 de noviembre del año 2024). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria; por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 bis fracción II de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; se consulta la Asamblea si considera que sean dispensados los trámites establecidos; consecuentemente se somete a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

KARLA ESTRADA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

RAMOS LEAL.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se dispensan todos los trámites establecidos y se

somete a su discusión por única ocasión en lo general, los oradores y las oradoras que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia...

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Lyndiana Bugarín.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Alfredo Femat...

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Maribel Villalpando, a

favor.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca.

LA DIP. PRESIDENTA.- Lyndi, ¿a favor ?...

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Sí.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Alfredo Femat, a favor.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera, a favor.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Ana María Romo.

LA DIP. PRESIDENTA.- A ver, Lyndi, Femat...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Maribel Villalpando, a favor. LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Miranda?... LA DIP. ROMO FONSECA.- Ana María Romo. LA DIP. PRESIDENTA.- A ver, permítanme tantito compañeras y compañeros, Lindy, Femat, Fer... LA DIP. ROMO FONSECA.- Ana María. LA DIP. PRESIDENTA.- Nanis, Ok., Nanis... LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García, a favor. LA DIP. PRESIDENTA.- Maritere, ¿alguien más compañeras o compañeros?, les repito el registro, está: Lindy, Femat, Fer Miranda, Nanis, Maribel y Maritere, ¿es correcto?, se cierra entonces el registro, y tiene el uso de la voz, hasta por 5 minutos, la compañera Diputada Lyndiana Bugarín... LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Hoy nos encontramos en un momento histórico que marca el inicio de una nueva era para la protección y el bienestar de los animales en nuestro país, es un día que quedará grabado en la memoria de todos los que creemos que el respeto a la vida debe de ser un principio fundamental en nuestra sociedad; la reforma constitucional en materia de protección animal que se presenta el día de hoy, es un paso valiente y firme hacia un futuro en el que los animales sean tratados con dignidad, respeto y justicia, ésta reforma impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum busca transformar de manera profunda nuestra relación con los seres vivos que cohabitan en nuestro país, reconociendo sus valores y su derecho a ser protegidos. Una de las principales propuestas de esta reforma es elevar a rango constitucional el maltrato animal transformando este delito en un crimen de alta relevancia en nuestra legislación; a partir de hoy, maltratar a un animal no solamente será una infracción administrativa o una conducta aislada, sino una violación a los derechos fundamentales de los seres vivos, la cual será perseguida con rigor y sancionada con severidad el maltrato animal no es solo es un acto de crueldad, sino también un reflejo de una sociedad que ha permitido que se normalice el abuso contra los seres indefensos con esta reforma liderada por nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum; reafirmamos nuestro compromiso de construir un México más ético y más justo donde el sufrimiento de los animales no sea tolerado, ni ignorado, ésta reforma no solo es una declaración simbólica, sino un llamado a la acción para que las autoridades del país se enfrenten de manera decidida a la violencia contra los animales poniendo en marcha un sistema legal que garantice la protección de sus derechos, pero la reforma no se detiene en la condena al maltrato, también pone un especial énfasis en el fomento del cuidado y el bienestar de los animales; la Presidenta entiende que el respeto hacia los animales no solo se logra a través de la sanción, sino también mediante la promoción activa de su bienestar; el Estado bajo esta reforma tiene la obligación de promover políticas públicas que velen por la salud, la seguridad y la dignidad de todas las especies esto implica la creación y el fortalecimiento de programas de adopción responsable, la rehabilitación de animales en situación de abandono y la regularización más estricta sobre las prácticas comerciales que implican la explotación animal; además se impulsarán políticas que incentiven la creación de refugios, clínicas veterinarias de acceso gratuito y campañas educativas que promuevan la tendencia responsable de las mascotas; el objetivo es crear un entorno en el que los animales se han cuidados como lo son seres vivos que merece ser tratados con respeto, con amor y con muchísima responsabilidad. Una de las medidas más visionarias de esta reforma, es la inclusión del cuidado de los animales en los planes de estudio de primaria, secundaria, preparatoria y de escuelas normales; la Presidenta ha entendido que el cambio verdadero solo se logra cuando las nuevas generaciones adoptan una forma de pensar y de vivir totalmente diferente; por ello, esta reforma establece que desde las primarias los niños aprenderán sobre el respeto a los animales y la importancia en su cuidado a nivel primaria, los niños aprenderán sobre las necesidades básicas de los animales la importancia de la adopción responsable y como tratar con cariño y respeto a todas las criaturas vivientes; en secundarias los estudiantes profundizarán en las implicaciones del maltrato animal, la relación entre los seres humanos y animales en la naturaleza, la relación entre todas y todos los importantes y todos y todos en la importancia de la biodiversidad, en la preparatoria se abordarán temas más complejos como el impacto ambiental de las actividades humanas en los ecosistemas animales, el comercio ilegal de la especie y la ética del consumo de productos derivados de animales; por último, en las escuelas normales donde se forman nuestros futuros maestros se les

proporcionará la formación adecuada para enseñar estos temas a las próximas generaciones, así no solo se educa en valores, sino también en responsabilidad empatía y muchas, muchas acciones en favor de los animales; el objetivo es que las futuras generaciones no solo respeten a los animales, sino que se conviertan en defensores activos de sus derechos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.-...le pido una, ya estoy por concluir, esto requiere la participación activa de la sociedad; la protección animal no solamente será responsabilidad del Estado, sino también responsabilidad de cada ciudadana y de cada ciudadano que hoy estamos aquí y tenemos la oportunidad de ser representantes de la sociedad que esta reforma; sin lugar a duda, sea un faro de la para todos aquellos que luchan por un mundo más justo para los animales y que nos inspire a seguir construyendo una nación donde cada vida sin importar su especie sea tratada con dignidad y con mucho respeto porque en el respeto por los animales encontramos el reflejo de nuestros propios compromisos con la justicia, la igualdad y la compasión. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora, le cedemos el uso de la voz, al Diputado Alfredo Femat, hasta por 5 minutos...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Con su permiso, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- El respeto a los animales no es solo una cuestión ética, es un acto revolucionario contra un sistema que normaliza la explotación de los más vulnerables, Eduardo Galeano. Hoy en día es crucial para la historia legislativa de México y Zacatecas al discutir esta Minuta que reforma los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tenemos en nuestras manos la oportunidad de dar un paso firme hacia un país y un Estado más justo y compasivo; en nuestro país más de 60 mil animales sufren maltratos severos cada año; 7 de cada 10 perros y gatos viven en situación de calle enfrentando frío, hambre, enfermedades y en muchos casos abuso humano; esto de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana por los Derechos de los Animales. En el ámbito del tráfico ilegal de fauna, cerca de 50 mil ejemplares silvestres son capturados y maltratados anualmente en México afectando

especies como jaguares, tucanes, pericos y tortugas marinas; este mercado ilícito genera más de 10 mil millones de pesos al año a costa del sufrimiento animal. Según datos de la PROFEPA del 2023, como podemos darnos cuenta, esos actos de crueldad no distinguen especies, perros, gatos, caballos, burros, e incluso, animales de fauna silvestre como jaguares, tucanes y tortugas marinas, están siendo víctimas de un sistema que los ve como recursos y no como seres vivos; México ocupa el tercer lugar en crueldad animal en América Latina una estadística vergonzosa que debemos transformar, el maltrato animal no es un problema aislado es el reflejo de una sociedad que ha normalizado la violencia en todas sus formas, quienes maltratan a un animal hoy mañana pueden volcar esa crueldad hacia otros sectores vulnerables; esta Minuta no solo reconoce el problema actúa de raíz al establecer un marco constitucional que: Uno.- Defiende a los animales del maltrato se endurecen las sanciones contra quienes cometen actos de crueldad y se crea un Registro Nacional de Infractores, es un mensaje claro, el maltrato animal no será tolerado. Dos.-Garantiza bienestar integral se impulsa la creación de políticas públicas para proteger a los animales en situación de calle y fomentar la tenencia responsable incluyendo campañas de esterilización gratuitas. Tres.- Educa para el respeto, por primera vez incluye en el sistema educativo nacional la enseñanza sobre el cuidado animal, sembrando en las futuras generaciones los valores de respeto y empatía, la protección animal no debe de ser bajo ningún sentido una simple moda, sino un principio humano y ético a legislar a favor de los derechos de los animales, no solo protegemos su vida también fortalecemos el tejido social y fomentamos una cultura de paz a quienes aún dudan de esta reforma. Les recordamos que el respeto hacia los animales es también el respeto hacia nosotros mismos, avanzar en esta materia, no es solo un acto de justicia es un acto de humanidad. Zacatecas tiene la oportunidad de demostrar que somos una no deja a nadie atrás, que entiende que los derechos no deben limitarse a los humanos, sino extenderse a todos los seres vivos, hoy tenemos la oportunidad de ser recordados como una Legislatura que actuó con valentía y empatía; hagámoslo por los que no tienen voz, pero sí derecho a una vida libre de sufrimiento; por un Zacatecas solidario, compasivo y responsable avancemos juntos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Femat. Ahora, le cedemos el uso de la voz, a la Diputada Fer Miranda, hasta por 5 minutos...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Con su permiso, Diputada

Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Invariablemente en el mundo los seres humanos nos vinculamos estrechamente con los animales, con la naturaleza pues en la tierra coexistimos todos los seres vivos; por ello, para los seres pensantes es una obligación inminente conservar sano el medio ambiente en el que desarrollamos nuestra vida, hoy celebro un avance histórico con la aprobación de esta reforma que eleva a rango constitucional la protección animal en todo México que representa un verdadero cambio; reconocer a los animales como seres sintientes y legislar para su protección es un acto de justicia, empatía y civilización, este logro refleja años de lucha de la sociedad civil, activistas, asociaciones en favor de la protección animal y hoy en especial quiero hacer un reconocimiento a Monse Garza, Presidenta de la Asociación Amor y Vida Animal que siempre esté en pie de lucha y al pendiente de todo lo que acontece en nuestro Estado; la protección de los animales es un acto de humanidad, hoy por fin ha llegado a la Constitución y lo celebramos un dato muy importante que debe resaltarse sobre la reforma de protección animal es que protege a todos los animales de granja, silvestre de consumo y domésticos no se trata solo de cuidar a nuestras mascotas y no de garantizar el bienestar de todas las especies de nuestro país; esta reforma constitucional fue aprobada por unanimidad y en Zacatecas no podemos ser la excepción al aprobarla es un tema de urgente justicia, humanidad y responsabilidad para las y los zacatecanos, las y los Diputados del Partido Verde nos congratulamos que la reforma fuera aprobada, ya que ello refuerza la convicción del Verde Ecologista en la lucha de poner un alto definitivo al maltrato animal dentro de los datos duros y de reflexionar se destaca que México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal y el primer lugar en Latinoamérica se estima que siete de cada 10 animales domésticos en México son víctimas de alguna forma de maltrato; con la aprobación de esta reforma se cambia lo siguiente: el maltrato queda prohibido por Ley, todos los animales están protegidos formará parte del esquema educativo no podemos dejar de ser empáticos y sensibles con estos seres que son capaces de sentir y sufrir y que tiene necesidades de bienestar y protección que deben ser salvaguardadas a través de una conducta libre de crueldad hacia ellos, es tiempo de dar este paso histórico. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada Fer Miranda; en este orden de registro, ahora le cedemos el uso de la voz, a la compañera Ana María Romo Fonseca, hasta por 5 minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con el permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con el permiso de todas las compañeras y compañeros Diputados. La grandeza y el progreso moral de una nación puede medirse por la forma en que se trata a sus animales, Mahatma Gandhi; a lo largo de la historia el hombre ha servido o se ha servido de los recursos de la naturaleza para su beneficio y supervivencia; en particular, siempre se ha relacionado de forma directa con los animales ya sea para alimentarse, tener cobijo y protección al grado tal que en la antigüedad muchos animales fueron entronizados con un carácter divino, sin ellos la humanidad no habría sobrevivido en lo largo del transcurso evolutivo de nuestra especie, incluso, en pleno Siglo XXI en nuestro país el burro, el caballo y la mula siguen siendo parte importante de las actividades agropecuarias, ya que estos animales se emplean en los lugares donde la industrialización es precaria o incipiente de ahí la necesidad de proteger a los animales de sobre trabajo, los maltratos; y sobre todo, la crueldad así como de la sobreexplotación y aprovechamiento excesivo de los productos derivados de múltiples especies animales que incluso, hoy siguen siendo concebidas como un simple objeto, una propiedad, un bien para explotar o lucrar y no un ser vivo lleno de derechos, los animales viven permanentemente en riesgo en todo el mundo, incluso, la destrucción ecológica del planeta se ha llevado consigo a muchas especies animales que hoy están completamente extintas existen tantas especies animales como tipo de violencia contra ellos, ya sea por la crueldad de la industria cárnica, la caza furtiva, la destrucción del hábitat o el abandono de los animales de compañía; los seres humanos somos culpables de estas injusticias y los horrores que sufren los animales de manera cotidiana; en el año de 1977 en septiembre se proclamó en Londres la Declaración Universal de los Derechos Animales de la cual establece en su artículo 2° el hombre como especie animal no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos violando ese derecho tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales y que todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección de los seres humanos; esta Declaración contiene 14 artículos para proteger las garantías de los animales los cuales pueden resumirse en cuatro derechos principales: derecho a la vida, derecho a la libertad, derecho a no experimentar situaciones dolosas, derecho a no ser considerados propiedad privada. En México, el maltrato animal está tipificado en la legislación local cada Entidad Federativa, lo tiene por lo que corresponde a nuestro Estado en el Código Penal para el Estado de Zacatecas este delito se castiga conforme a los artículos 393, 394 y 395, también contamos con la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas publicado, el 24 de agosto del 2016. Desgraciadamente en México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en el maltrato animal y el primer lugar en Latinoamérica, mientras que 7 de cada 10 animales domésticos son víctimas de alguna forma de maltrato o explotación entre las más comunes son la falta de alimento, el abandono y las agresiones también los mantienen amarrados y en condiciones nefastas. Los estados de la República con mayor índice de maltrato animal son la Ciudad de México, el Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro; por tal motivo, la aprobación de esta reforma constitucional que modifica los artículos 3, 4 y 73, son totalmente pertinentes y era una asignatura pendiente que teníamos todos los mexicanos; con ella, se establece que el estado mexicano debe garantizar la protección, el tratado adecuado, la conservación y el cuidado de los animales en los términos que señala las leyes respectivas, además se determina que en los planes, programas de estudio de todos los niveles escolares tendrán un enfoque de protección a los animales de acuerdo a su naturaleza característica y vínculo con las

personas, así como la prevención y prohibición de maltrato en la crianza en el aprovechamiento de los animales de consumo; por otro lado, esto incluye...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.-...si vamos a concluir; por otro lado, ésta reforma faculta al Congreso de la Unión a expedir leyes que establezca la concurrencia entre el Gobierno Federal con los estatales y municipales en materia de protección animal; en esta tesitura nuestro compañero y amigo el Senador Luis Donaldo Colosio, declaró esta reforma representa un avance decisivo porque incorpora la protección y el bienestar animal en nuestra Constitución genera un marco legal que además que erradica el maltrato fomente una empatía y fortalece los valores éticos que deben regir en nuestra convivencia con otras formas de vida, una de las filosofías humanistas más influyentes en el mundo Martha Nosbank, nos ofrece el enfoque innovador del derecho y la ética en los derechos a los animales, es así como los humanos debemos hoy aquí en México encauzar la política, la legislación hacia el cumplimiento de nuestras responsabilidades éticas nosotros los Legisladores estamos haciendo lo propio hoy en Zacatecas, bajo la perspectiva de la reforma constitucional que votaremos a favor, porque representa el eje rector de una vida digna para todos en el mundo. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora le vamos a ceder el uso de la voz, a nuestra compañera Diputada Maribel Villalpando, y al acompañante que el día de hoy tenemos en este Recinto Legislativo...

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Bueno, feliz de estar hoy acompañada de mi Chocolatita, a quienes les presento a todas y a todos ustedes; con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada Maribel.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- La Minuta que hoy estamos discutiendo y que seguro estoy de que será aprobada por unanimidad de los presentes, es una de las más nobles que habremos de votar; su objeto es elevar a rango constitucional la protección de los animales y la prohibición de su maltrato y la obligación del estado mexicano para garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el

cuidado de los animales en los términos que señalen las leyes respectivas, el bienestar animal es un tema fundamental para garantizar la paz entre las especies y los humanos, así como entre las personas y su forma de relacionarse consigo mismo y su entorno; la relación directa de estos factores se vincula con el objetivo 15 de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de la biodiversidad; por eso, es fundamental este tema; por eso, también su servidora, incluso, antes de que nos llegará esta Minuta del Congreso de La Unión presenté hace unos días una Iniciativa para modificar la Constitución de nuestro Estado a fin de garantizar la protección animal y reconocerles como seres sintientes tal y como ya se hacen otros países como Bolivia u otras entidades de la República Mexicana como la Ciudad de México; adicionalmente, en estos días presentaré la normatividad secundaria con el objetivo de proteger la vida y garantizar el bienestar de los animales contra actos de violencia, crueldad y maltrato cometidos por personas físicas o morales señalando que será facultad y obligación de las autoridades de la Entidad diseñar, implementar y evaluar políticas de comunicación sensibilización, difusión de programas y acciones gubernamentales referentes a la defensa de animales en la Entidad entre otras cuestiones, se trata de un mandato que impone esta Minuta pues en los Transitorios establece hacer cambios a la normatividad en la materia a fin de que no sea letra muerta o quede en letra muerta, el problema del maltrato animal es mucho más grande de lo que se puede ver en las redes sociales; por ejemplo, ya lo decían 7 de cada 10 animales domésticos en México son víctimas de alguna forma de maltrato; asimismo, ya lo comentaban México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal, y el primer lugar en Latinoamérica; por eso, esta Minuta es muy importante para los años venideros pues dentro del humanismo que pretende este movimiento de la Cuarta Transformación, también se encuentra una relación más respetuosa posible con los animales; por ende, mi voto será a favor. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias...

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Para hechos, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Para hechos, Luis González. ¿Alguien más?, le cedemos el uso de la voz, hasta por 3 minutos al compañero Luis González.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Muchísimas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Muy bien, los animales son seres sintientes con capacidad de sufrimiento y con sorprendente grado de inteligencia y empatía, las acciones que se integran en conjunto con las políticas en la protección de animales tienen que avanzar en la concientización y sensibilización de la sociedad, esto para erradicar el entendimiento a costa del sufrimiento brindado por mejores condiciones de trato fomentando la cultura al respeto de la vida y el castigar eficazmente el maltrato; la protección y el cuidado de los animales es un tema que cada vez ha ganado más relevancia en nuestra sociedad a medida que avanzamos en la comprensión y empatía hacia a otras especies, nos damos cuenta de que debemos tratar a los animales con respeto y consideración; esta perspectiva se basa en una ética que renace de los animales que tienen derechos inherentes y que no debemos tratarlos como meros recursos para nuestro beneficio; al proteger sus derechos no solo estamos asegurando su bienestar, sino también el nuestro, la forma en que tratamos a los animales refleja nuestra forma de ser como sociedad existen estudios que demuestran que aquellos que maltratan a los animales, también tienen a demostrar falta de empatía hacia los seres humanos; por lo tanto, proteger a los animales y respetar sus derechos es fundamental, es fundamental para la construcción de una sociedad más justa y bondadosa; las políticas públicas de protección animal ya consideran las conductas que deben de ser observadas por las personas que como actividad económica y convivencia cotidiana con los animales deben de guardar, pero por falta de elementos que establezcan responsabilidades y vigilancia a esto ha impedido que se traduzca acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones en las que son tratados; afortunadamente, cada vez son más los que se involucran de manera activa en aspectos de protección animal en Zacatecas muestra de ellos son aquellos números de organizaciones que rescatan, que brindan instancias alimentos, servicios veterinarios para restablecer la salud de las mascotas; y desde luego, buscarle un espacio digno para vivir pero la mayoría de los casos muchos de ellos no cuentan con el apoyo suficiente y hace difícil su labor; por lo tanto, es necesario promulgar leyes e impulsar políticas para la protección de sus derechos siendo esto fundamental para garantizar su bienestar y prevenir su explotación; estas leyes pueden abarcar áreas como la prohibición de prácticas crueles en la industria alimentaria, regulación de zoológicos, entre otros; en nuestro Estado estamos con la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas; y así mismo, contamos con la tipificación del delito de la crueldad y maltrato animal en el Código Penal de Zacatecas en el artículo 393; después de estas consideraciones...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.-...en la bancada del Partido Verde, igual que de MORENA estamos, tenemos claro que nuestro deber debe de ser crear normas necesarias para garantizar los derechos de todos los seres vivos y los que cohabitan

en nuestro país; por lo que emitimos este voto a favor de esta reforma constitucional. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado José Luis. Tiene hasta 2 minutos, compañera Maribel Villalpando, para concluir su intervención.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Gracias, Diputada Presidenta, pues solamente comentar que sin duda alguna, pues ya era una deuda histórica que teníamos con estos héroes sintientes; qué bueno, y que estoy segura que todos vamos a votar a favor, todas vamos a votar a favor para darles voz a quienes no lo tienen. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada Maribel y bienvenida a Chocolatita a este Recinto... a Chocolatita a este Recinto Legislativo. Para concluir la lista adoradoras, vamos a cederle el uso de la voz, a la compañera Maritere López García, hasta por 5 minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Es un tema que hoy todos coincidimos. Yo creo que de alguna manera pues hemos tenido todas una mascota. Y podemos entender hoy la importancia que tiene para nuestras familias, ya que es justamente eso, parte de nuestra familia. Yo quiero ser muy breve, porque ya casi todo lo que se ha dicho pues coincide con el discurso que de alguna manera yo hoy tenía planeado. Hemos coincidido ya en que hoy pues México tristemente es el país que ocupa el tercer lugar en maltrato, animal. Y todos hemos hecho un señalamiento reiterativo. Por otro lado, bueno, en México hoy se consumen 10 mil millones de toneladas de carne animal. Sin embargo, en algunas regiones del país específicamente en rastros métodos de traslado e instalaciones. Los negocios no necesariamente acatan las normas que regulan su cuidado o su sacrificio. Y eso, es lo que de alguna manera pues, también impide una vida o una muerte digna sin dolor; 28 de 32 entidades tienen hoy leyes que tipifican el maltrato animal y que regulan disposiciones para garantizar el trato digno de los animales. No obstante, se identifica que

la mayoría de ellos no se aplica a las normas por falta de denuncias, por falta de capacitación o en muchos casos por falta de recursos de las instituciones locales para procurar el bienestar animal y hacer cumplir la ley; se estima que la tasa de castigo por maltrato animal en este país es de apenas el 0.01% en relación con estas penas pues van hasta los 6 años de prisión en la mayoría del país. A mí sí me gustaría que tuviéramos una estimación en consideración; ya que se estima que los recursos necesarios para prevenir el maltrato animal en todo el país, rondaría como mínimo en los 500 millones de pesos para generar políticas públicas de inversión en gasto corriente del personal administrativo que atenderá los problemas vinculados a la atención del maltrato animal, atender denuncias y dar seguimiento a investigaciones, y atender animales en situación de maltrato o abandono, campañas de prevención y concientización y asistencia médica y veterinaria, de apoyo a refugios, etcétera. También me gustaría comentarles que desde el 2015, Acción Nacional ha presentado alrededor de 40 proyectos de reformas para regular el maltrato animal, entre estas reformas resalta la reforma para expedir la Ley General de Bienestar Animal, reformas a la Constitución, a la Ley Federal de Sanidad Animal y al Código Penal de la Federal a la Ley Orgánica de administración Política Federal y al Código Penal Federal y Acción Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley General de Vida Silvestre, entre otros. En abril del 2021, en el PAN a través de la entonces Diputada Marisol Vargas Bárcena, presentó por primera vez un proyecto de reforma para incorporar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las Leyes Generales de Vida Silvestre, y pues vale la pena precisar que la reforma hoy propuesta justamente por el Ejecutivo Federal es muy similar a la que se presentó justamente en el 2021 por el PAN; porque es específicamente reformar los mismos artículos el tercero, el cuarto y el 73 está reforma se retoma en septiembre del 2022 por el entonces Diputado Mario Riestra Piña; y fue dictaminada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados con opinión de la Comisión del Medio Ambiente Recursos Naturales aprobada en ese momento por mayoría; pero son solamente antecedentes, porque pues finalmente la recomendación del voto no fue a favor, y pues de alguna manera no resultó aprobada dicha propuesta. Me gustaría para terminar nada más, ojalá que pudiéramos tener esto en consideración, esto lo digo evidentemente como Legisladora, pero a título personal. Entre las reservas que el PAN propone evidentemente bueno, no fueron aprobadas porque pues no llegaron a ningún acuerdo, pero a mí sí me gustaría que en lo local lo tuviéramos en consideración; porque nada más, si me permite un segundo para poder leérsela. Aquí está el PAN hace una propuesta en la modificación al artículo; bueno para no hacer tan largo el tema, proponía que dice que un acuerdo de naturaleza, las características vínculos con las personas así como para la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano y de medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitario. Por qué hago el señalamiento; no fue aprobado en la Cámara Federal, pero pues a mi perro le pasó, el 13 de septiembre de este año desafortunadamente pues perdió la vida, por el descuido que de manera personal, no tuvimos o el desconocimiento por el uso de un, pues que le pones al jardín, no sé cómo se llama este, no me acuerdo fertilizante, por poner un fertilizante en el jardín y luego no tener los cuidados suficientes; lo dejo en la mesa, porque la verdad es que la gente en su casa; hay muchos temas que no sabe cómo tratarlos y pues de alguna manera nosotros fuimos víctimas de ese caso; entonces, pues tenerlo en consideración en un tema estatal que podamos como concientizar, porque la verdad es que se vuelve parte de tu familia y hoy pues con las nuevas generaciones que en muchos casos, no decides no tener hijos, pues la verdad es que ellos son sus hijos, o sea, terminan siendo parte de esa familia y yo sí quiero que sea un tema que de alguna manera, pues podamos tener en consideración en el futuro, porque la verdad que es un tema de desconocimiento y es una campaña que va a terminar pues por dar justamente lo que hoy estamos tratando de asegurar, que es el fortalecimiento. Y pues bueno, ya para concluir, que tengamos pues también la consideración de tomar pues la construcción del Centro y Cuidado y Control Canino, en la Ciudad de Fresnillo que aparte pues es la Ciudad más grande y más poblada de todo el Estado, ya lo tiene Zacatecas en una parte, Guadalupe evidentemente ya tiene la construcción y que en una Ciudad como la de Fresnillo, pues podamos impulsar la creación y que le asignemos el presupuesto que corresponde para darle justamente el tratamiento. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA. Gracias, Diputada.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Presidenta para hechos, por favor, Martínez Flores Pedro.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado Pedro, tiene tres minutos para participar para hechos. Adelante.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional reafirmamos nuestra disposición de dar un paso hacia el futuro en el que respetar la vida sea el pilar fundamental de nuestra convivencia; por lo que reformar los artículos 3, 4 y 73 de nuestra Constitución Política en materia de protección y cuidado animal es una cuestión ética y moral fundamentalmente en una sociedad que aspira al desarrollo la equidad y la compasión, en Acción Nacional consideramos como un paso trascendente que se eleve a rango constitucional el prohibir el maltrato animal; así como será deber del Estado garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, las cifras disponibles nos indican que el tema de maltrato es un problema que juntos como sociedad debemos contribuir en erradicar como ya lo decía la Diputada Maribel Villalpando; que nos antecedió en la palabra; se estima que de cada 10 animales siete son maltratados, ello a pesar de que nuestra legislación existen diversas disposiciones para garantizar el trato digno de los animales, por lo que estas reformas nos exigen en dignificar los refugios y centros caninos de nuestros municipios, en Acción Nacional coincidimos con la reforma al artículo 3 al incorporar en los planes y programas de estudio la promoción de la protección de los animales, considerando su naturaleza características y vínculos con las personas, será un compromiso no sólo con los animales, sino con la formación de ciudadanos conscientes y responsables fomentar la empatía, la ética y la responsabilidad hacia otras formas de vida desde una edad temprana, su éxito dependerá de una implementación adecuada; recursos

suficientes y la colaboración entre autoridades docentes y sociedad civil. Asimismo se refuerza el marco legal y operativo en materia de protección en especies en peligro de extinción; combate al tráfico ilegal de fauna y flora y regulación del uso de animales en la investigación científica; vemos con agrado que estás reformas se han enfocado en garantizar la conservación de la biodiversidad, estamos convencidos que esta reforma es una oportunidad para mejorar la relación de la sociedad con los animales, promoviendo políticas alineadas con estándares internacionales que buscan construir un México más fuerte y justo donde el bienestar animal sea prioridad a quienes comparten con nosotros este mundo. Es cuánto y felicitar obviamente a la Diputada Maritere, mi compañera por el posicionamiento. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Pedro. Ahora le cedemos el uso de la voz, hasta por dos minutos a la compañera Maritere, para que concluya.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias, Diputada. Bueno solamente para concluir; pues que seamos muy vigilantes en el maltrato de los animales desde la crianza, sabemos que hoy pues hay muchas escuelas que de alguna manera, te invitan a educar a tus perritos, pero que seamos vigilantes del trato que de alguna manera pueda darse y pues dejar nada más en claro; que yo creo que valdría la pena que como Legislatura; asumiéramos un compromiso para crear un fondo que permita brindar el soporte financiero a las dependencias o a diferentes, órganos locales y municipales o de ser necesario pues a organizaciones dedicadas al rescate y cuidado y protección de los animales. Yo creo que hoy hay muchísimas asociaciones que, de recurso propio e incluso pidiendo afuera de unos Centros Comerciales o de algunos otros lugares, están haciendo un esfuerzo por sacar adelante todas esas cuestiones; entonces, pues pedir que de alguna manera tengamos en consideración que podamos desde el Presupuesto del 2025, pues apoyar a todas esas Asociaciones que de manera voluntaria y con recurso propio sacan estos temas adelante. Sería cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Maritere. Concluida la lista de oradores se consulta a la Asamblea; sí considera que la Minuta con Proyecto de Decreto, se encuentra lo suficientemente discutida. Por lo que se somete a votación en forma económica levantando la mano; y le solicito a la Segunda Secretaria, informe del resultado. Quiénes estén a favor.... en contra....abstenciones.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta. Que por una inmunidad de mayoría de las y los Diputados presentes, se considera que el asunto, que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo al resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Minuta referida. En consecuencia, se somete a votación para su aprobación en forma nominal iniciando por mi derecha; y le solicito a la Segunda Secretaria, informe del resultado.

KARLA ESTRADA.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta; que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y dos, cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona los artículos 34 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Protección y Cuidado Animal. Se instruye a la Dirección de Servicios Parlamentarios para que se remita de forma inmediata por medios electrónicos y de forma escrita la decisión de esta Soberanía Popular a su Cámara de origen para los efectos establecidos en el artículo 135 de nuestra Constitución Federal. Pasando al punto siete del Orden del Día, y continuando con el mismo pasamos al punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que tengan interés de participar, favor de registrarse en esta Mesa Directiva mencionando el punto que deseen abordar. Les informo compañeras y compañeros que se encuentran ya inscritos para participar en este apartado de Asuntos Generales; tres compañeros el Diputado Alfredo Femat, con el tema: "Cumbre de Líderes del G20"; la compañera Maritere López García, con el tema: "Protección a Periodistas", y el Compañero Óscar Novella, con el tema: "Los animales nuestros, compañeros en la tierra". Así que cederemos, si no hay algún otro registro de compañeras o compañeros que quieran participar en Asuntos Generales, vamos a cerrar el registro, y cederle el uso de la voz, al compañero Femat, hasta por cinco minutos.

Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Durante la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20; mejor conocido como el G20, la Presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo propuso sembrar paz y vida en lugar de guerras al destinar el 1% del gasto militar para poner en marcha el programa de reforestación más grande de la historia, la propuesta es Establecer un fondo para destinar el 1% del gasto militar de nuestros países para llevar a cabo el programa de reforestación más grande de la historia, significaría liberar unos 24 mil millones de dólares al año, 12 veces lo que destina México para apoyar a 6 millones de sembradores de árboles que reforestarían 15 millones de hectáreas; algo así como cuatro veces la superficie de Dinamarca, toda la superficie de Guatemala, Belice y El Salvador juntos, o el 30% de la superficie de Suecia destacó. Con ello ayudaríamos a mitigar el calentamiento global y restauraríamos el tejido social ayudando a las comunidades a salir de la pobreza; la propuesta es dejar de sembrar guerras, sembremos paz y sembremos vida expuso en su participación, en la primera sesión de trabajo, lucha contra el hambre y la pobreza; como ejemplo, de que con la reforestación y el apoyo a sembradores se logran cambios importantes expuso; que nuestro país actualmente se implementa el programa sembrando vida, uno de los más ambiciosos del Gobierno de México, el cual consiste en dar un jornal a las familias pobres del campo; capacitación técnica para sembrar árboles maderables y frutales; así como otros cultivos, precisó que este apoyo al que se destinan cada año un mil 700 millones de dólares, beneficia a 439 mil familias mexicanas y a 40 mil familias en Guatemala, Honduras y El Salvador, permitiendo con ello la reforestación en los últimos seis años de más de 1 millón de hectáreas con la siembra de mil 100 millones de árboles; lo que equivale a capturar anualmente 30 millones de toneladas de dióxido de carbono. La jefa del Ejecutivo Federal resaltó que a nombre de un pueblo generoso solidario y sabio asiste al G20 a hacer un llamado a las grandes Naciones a construir la paz, la fraternidad y la igualdad a su vez nuestra Presidenta señaló, qué está pasando en nuestro mundo que tan solo en dos años el gasto en armas creció casi al triple que la economía mundial; cómo es que la economía de la destrucción alcanzó un gasto de más de 2 punto cuatro billones de dólares, ¿cómo es que 70 millones de personas en el mundo aún viven por debajo de la línea de pobreza?, durante su intervención recordó que desde el 2018 México construye un nuevo rumbo gracias al pensamiento del humanismo mexicano al modelo de la economía moral y al principio máximo de prosperidad compartida que se enmarca en el por el bien de todos, primero los pobres, con el cual se dejan el pasado el dogma neoliberal basado en que el mercado lo resuelve todo. Expuso que de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico mejor conocido como la OCD, México es el de los menos endeudados, con menor tasa de desempleo y en donde el salario mínimo aumentó a más del doble en seis años, se fortalece la educación y la salud pública como un derecho y el 80% de las familias recibe un apoyo de manera directa. Además de que se registra el récord histórico de inversión extranjera directa y reservas del Banco de México; se construyen trenes, carreteras, puertos y aeropuertos, la pobreza se redujo en más de 9 millones de personas y disminuyen las desigualdades; hay democracia libertad pluralidad y derecho a disentir se fortalecen las instituciones de seguridad de justicia y se construye paz resaltó. Ante los representantes de los países miembros del G20; reiteró que al convertirse hace seis semanas en la primera mujer Presidenta de México las mujeres mexicanas, también llegaron al máximo puesto de la Nación. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Femat. Diputada Nanis, no sé si me puede auxiliar en la Primera Secretaría, con el pase de lista.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Diputadas y los Diputados presentes:

CALDERÓN BABÚN RUTH.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO. - Presente.

GARCÍA LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- Presente.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.-

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.-

RAMOS LEAL ELEUTERIO.-

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.-

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente

Diputada.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.- Presente.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.-

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.-

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- Diputada; para que registre mi asistencia, Martín Álvarez.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Sí muy bien. Continúa pasando Lista de Asistencia de las Diputadas y los Diputados presentes:

.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente. Diputada.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.-

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente, querida Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Muchas gracias, Presidenta. Continúa pasando Lista de Asistencia de las Diputadas y los Diputados presentes:

.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente,

Diputada Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Muchísimas gracias; gracias, tenemos: 16 Diputados y Diputadas, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Bueno, podemos

LA DIP. PRESIDENTA.- Podemos continuar con el Quórum; bueno con la Sesión, pues habiendo Quórum Legal, continuamos con la Sesión, y cedemos el uso de la voz, a la compañera Diputada Maritere López García, hasta por cinco minutos con el tema: "Protección a Periodistas".

continuar.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias. Yo quiero ser muy breve; el día de hoy la intervención es solamente para que de alguna manera quede asentada en el Acta de la Sesión de este día y pues es justamente para eso, la compañera Periodista Norma Galarza Flores, está siendo amenazada por reproducir un testimonio de los familiares de los dos jóvenes de Tabasco, víctima de los abusos del FRIZ, mismos que elementos que hoy buscan callar la voz de dicha compañera; apenas esta semana el Secretario General de Gobierno Rodrigo Reyes Mugüerza, tuvo reunión con la Secretaría de Gobernación Rosa Isela Rodríguez, donde enfatizó en la importancia de la labor de los periodistas no, no se puede permitir que desde el Estado se continúe una política de represión, y mucho menos de quienes de alguna manera son responsables de velar por la seguridad y de los derechos humanos de todas las personas. El día de hoy pues se hace un llamado para que desde el Gobierno del Estado pues se le dé seguimiento al tema y pueda pedirse se le brinde la protección a nuestra compañera periodista, para garantizar no solamente que siga cumpliendo con su función, sino que además pues se garantice el tema pues de la seguridad pública que deberán de acompañarla; ese es el asunto que de alguna manera yo quería tratar y pues pedir la consideración para que se tomen las medidas necesarias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Maritere.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Para hechos, Diputada, Presidenta, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA. Adelante, Diputado Carlos Peña, tiene usted el uso de la voz, hasta por tres minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. Solamente para sumarnos como parte del Grupo Parlamentario del PRI, al llamado que hace la Diputada en tribuna; a razón de que lo hemos manifestado en distintas circunstancias la violencia en ninguna de sus presentaciones puede ser ni viable, ni válida para resolver situaciones. Hoy lamentablemente la crisis de inseguridad que aqueja este país del que lamentablemente Zacatecas no está exento y que reconocemos que en muchos municipios se agudiza, nos hace preocuparnos para que se atienda a cualquier ciudadana, a cualquier ciudadano que puede ser víctima de violencia; sin embargo, en el tema de las y los periodistas en nuestro Estado no pueden ser sujetas, sujetos de amenaza por ejercer su trabajo, efectivamente debe llegar esto hasta las últimas consecuencias, no solamente lo que ya hemos señalado en lo que se refiere a los hechos suscitados el fin de semana en el Municipio de Tabasco donde hemos pedido que se hagan las investigaciones pertinentes hacía Seguridad Pública, hacia los propios elementos de la Fiscalía, de Derechos Humanos que tendrán que atender todo este proceso y donde lamentablemente se encuentra la vida de un joven que perdió justamente en este proceso de combate a la inseguridad la vida; por eso es importante que hoy el que una periodista o un periodista rinda informes haciendo su trabajo no puede de ninguna manera, verse empañado por una amenaza, ojalá que esto tenga también las consecuencias, la atención y las medidas necesarias que ella proceda lo que legalmente el derecho le asiste y que nosotros como Poder Legislativo, estemos atentos para que de manera particular, ni con ella, ni con nadie por ejercer su trabajo exista algún tipo de amenaza, de violencia o de presión, para que no cumpla con lo que es su vocación su trabajo y su función que es hacer el periodismo como lo hacen muchas y muchos de los compañeros que cubren nuestras sesiones que realizan y que atienden la nota policíaca que se ha vuelto cada vez más peligrosa y más delicada, y desde luego que nosotros estaremos siempre atentos y solidarios para acompañar estas causas que no deben de suceder por ningún motivo ni en Zacatecas, ni en ninguna parte de México o del mundo. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputado Presidenta, no cerró el capítulo y quisiera si me concede la palabra para hechos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Para hechos... Adelante, Diputado Jesús Padilla, tiene usted el uso de la voz, hasta por tres minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Para sumarnos en lo general, a título personal del posicionamiento de la compañera en tribuna; asimismo hacer

eco y adherirme a la propuesta del Coordinador de la Fracción desde el Partido Revolucionario Institucional en los mismos términos, creo que no podemos ser omisos con esa situación que se presenta, creo que la compañera periodista debe tener elementos suficientes que nos motiven a este Poder Legislativo a hacer un pronunciamiento, creo que sería lo menos que podemos hacer como Poder Legislativo. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias Diputado. Ahora sí, para que concluya Diputada Maritere, tiene usted el uso de la voz, hasta por dos minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Pues solamente, bueno, reiterar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nuestra solidaridad y apoyo incondicional, a darle seguimiento a este tema, a nuestra compañera periodista Norma Galarza, Directora de la Cueva de Lobo, y pues bueno, el señalamiento es justamente por eso, por el reportaje que ella hace, que se llama Tabasco, exige justicia para Omar; entonces, que quede pues constancia en el Acta de ésta Sesión, que se está pidiendo la protección en el caso específico el día de hoy para nuestra compañera periodista. Sería cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada Maritere. ¿Si seguimos con 16 compañeros?... así que continúa el Quórum Legal, cedemos ahora el uso de la voz, con el tema: "Los animales, nuestros compañeros en la tierra", al Diputado Óscar Novella, hasta por cinco minutos.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Con su venia, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Aunque no me fue posible llevar a cabo un pronunciamiento en el momento de la discusión, no quiero dejar pasar la oportunidad que tenemos después de haber votado la Minuta que nos envían desde el Congreso Federal en relación con el bienestar animal. Hoy hemos tenido la oportunidad histórica y trascendental de saldar una deuda que hemos mantenido durante demasiado tiempo con los seres más vulnerables de nuestro planeta, los animales. La Minuta que hoy discutimos se refiere a la modificación de los artículos tercero, cuarto y 73 de nuestra Constitución, representa un paso crucial hacia la construcción de un México compasivo, un México que no solo reconoce, sino que también valora el valor intrínseco de los seres vivos que comparten nuestro entorno. El objetivo de la Minuta, es garantizar la protección y el cuidado de los animales se sustenta en tres pilares fundamentales que son esenciales para el avance de nuestra sociedad. El primero de ellos es educación, pretende incluir la protección animal en los planes y programas de estudio, es esencial para forjar una nueva generación consciente y responsable al educar en nuestros niños y jóvenes en el respeto a la vida en todas sus formas estaremos, sembrando las semillas de un futuro donde la empatía y la convivencia armónica sean la norma, la educación en este ámbito no sólo beneficiará a los animales, sino que también fomentará valores de respeto y solidaridad entre las personas creando un tejido social más fuerte y cuestionado. Segundo.- Prohibición del maltrato establecer la prohibición del maltrato animal a nivel constitucional, es un acto de Justicia que no puede esperar más, el estado mexicano tiene la obligación de garantizar la protección, el trato digno, la conservación y el cuidado de los animales reconociendo su sensibilidad y su derecho a una vida libre de sufrimiento; está prohibición no solo es un avance en términos de derechos de los animales, sino que también refleja el compromiso de nuestra sociedad con la ética y la moralidad, promoviendo un entorno donde todos los seres vivos puedan coexistir sin temor a ser maltratados. Legislación, otorgar al Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia de protección animal, permitirá crear un marco legal sólido y completo que asegure la aplicación efectiva de estas nuevas disposiciones la Ley General en materia de Bienestar Cuidado y Protección de los Animales que deberá expedirse en un plazo máximo de 180 días será la herramienta que permitirá traducir estos principios en acciones concretas; esta legislación no sólo establecerá normas claras, sino que también facilitará la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil para asegurar que los derechos de los animales sean respetados y protegidos de manera efectiva. Diputadas y Diputados, hemos aprobado esta Minuta, y hemos llevado a cabo un imperativo ético y social es un paso fundamental para construir una sociedad más justa donde la compasión y el respeto se extiendan a todos los seres vivos; fue una oportunidad para dejar un legado de armonía y responsabilidad en las futuras generaciones, un legado que refleje nuestros valores más profundos como sus mi sociedad, como sociedad, mi enhorabuena por esta Asamblea por votar a favor de esta Minuta a favor de los animales, a favor de un México más humano, es un momento decisivo en las que nuestras acciones pueden marcar la diferencia y contribuir a un mejor futuro. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Óscar Novella. Gracias Diputadas y Diputados, sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el Diario de los Debates para su consulta pública, en privilegio de los derechos de acceso a

la información, rendición de cuentas y máxima publicidad. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se Clausura esta Sesión, y se cita a las Diputadas y Diputados para el día martes 26 de noviembre, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ.

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADA SECRETARIA

ANA MARÍA ROMO FONSECA.

KARLA ESMERALDA
RIVERA RODRÍGUEZ.